

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA
EDUCATIVO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
DE DOCENTES Y DIRECTIVOS

**Informe técnico sobre el proceso de revisión de los instrumentos de
evaluación nacionales para los Concursos de Oposición/2
en Educación Básica y Media Superior 2014-2015
Convocatoria Extraordinaria**

México, Distrito Federal a 5 de
noviembre de 2014

ÍNDICE

1. Antecedentes.....	3
2. Marco referencial para la revisión de los instrumentos.....	4
3. Procedimiento para la revisión técnica de los instrumentos.....	5
4. Instrumentos revisados.....	7
5. Resultado de la revision técnica de los instrumentos.....	8
Anexos.....	11

1. Antecedentes

Con fundamento en el artículo 21, fracción 1, inciso c de la Ley General de Servicio Profesional Docente (LGSPD), la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente expidió Convocatorias Extraordinarias para efectos de realizar el Concurso de Oposición/2 en Educación Básica y Media Superior, con la finalidad de atender las necesidades presentadas en el servicio público educativo ya que, en 18 entidades del país, fueron agotadas las listas de prelación derivadas de las Convocatorias publicadas los días 10 y 11 de abril de 2014.

Con este precedente y con base en el artículo 7, VIII (LGSPD) que refiere la facultad del Instituto para aprobar los elementos, métodos, etapas e instrumentos para llevar a cabo la evaluación docente; la CNSPD hizo entrega de los instrumentos correspondientes a las Convocatorias Extraordinarias para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica, el 13 de noviembre de 2014, mediante oficio CNSPD/1430/14, para efectos de ser revisados y autorizados por el Instituto, en la sesión de la Junta de Gobierno del 1 de diciembre del presente año. La entrega referida fue solamente de los instrumentos nacionales. Con fecha del 24 de noviembre, se entregó el oficio CNSPD/1561/14, con los productos relacionados con el fortalecimiento realizado a los instrumentos de la Evaluación Adicional de lengua indígena.

Es importante destacar que la entrega de la evidencias tanto de los instrumentos nacionales como los de lengua indígena estuvo incompleta, lo cual impedía validar el cumplimiento de las recomendaciones técnicas que se hicieron a la CNSPD (a través del oficio A1001-725-2014), mediante el documento titulado *Recomendaciones técnicas para la mejora de los instrumentos de evaluación que deberán utilizarse para el Concurso de Oposición/2 en Educación Básica y Media Superior*.

En el caso de Educación Media Superior, la CNSPD no entregó evidencias de mejora de los instrumentos. Al respecto el día 11 de noviembre mediante oficio CNSPD/1457/14 se notificó a la presidenta de la Junta de Gobierno del INEE, la decisión de utilizar los instrumentos que fueron aprobados por el Instituto para el proceso de ingreso al SPD de julio del presente año.

2. Instrumentos nacionales

2.1 Marco referencial para la revisión de los instrumentos

La revisión de los instrumentos de evaluación del Concurso de Oposición/2 2014-2015 de Educación Básica, se desarrolló con base en dos documentos: a) *Criterios Técnicos para el desarrollo y uso de instrumentos de evaluación educativa 2014-2015 publicados por el INEE*; y b) *Recomendaciones técnicas para la mejora de los instrumentos de opción múltiple que deberán utilizarse para el concurso de Oposición/2 en Educación Básica y Media Superior*, enviados a la CNSPD mediante oficio A1001-725-2014.

La revisión técnica de los instrumentos consistió básicamente en verificar en qué medida, se atendieron las recomendaciones emitidas por el Instituto, a través de la revisión de las evidencias documentales respectivas y la requisición de formatos expresamente elaborados para este propósito (Anexo 1). La verificación del cumplimiento de las recomendaciones, fueron producto de la verificación de las evidencias documentales que se detallan en la siguiente tabla.

No.	Recomendación	Evidencias documentales
1ª	Revisar los resultados del análisis de los instrumentos para identificar aquellos aspectos del constructo que quedaron mejor integrados en la versión del instrumento con el cual se calificó a los sustentantes	<ul style="list-style-type: none">• Documento con resultado del análisis de reactivos que permita identificar los aspectos a mejorar de los instrumentos.• Documento que presente la estrategia de fortalecimiento de los instrumentos• Evidencias del comité de validación de especificaciones (Actas de reunión, materiales de capacitación y productos)
2ª	Identificar aquellas especificaciones que deben ser precisadas en su redacción, a fin de que permitan guiar de mejor manera a los elaboradores de tareas evaluativas o reactivos.	<ul style="list-style-type: none">• Tabla de estructura de especificaciones que contenga: Estructura de la prueba, niveles de desagregación (área, subárea, tema), definición de niveles cognitivos, ejemplo de reactivo por especificación, plantilla de tareas evaluativas o reactivos, entre otros.
3ª	Se deberá diseñar un plan estratégico que guíe las necesidades de elaborar y validar reactivos que implique identificar las especificaciones que requieren nuevos reactivos, aquellas que requieren más reactivos y aquellas cuyos reactivos fungirán como anclas para la conformación de las nuevas versiones y formas de instrumentos de evaluación.	<ul style="list-style-type: none">• Plan estratégico de elaboración y validación de reactivos (argumentos para la selección de reactivos a elaborar, reactivos por especificación).• Evidencias del Comité Académico de elaboración de reactivos (informe de actividades, materiales de capacitación y productos)• Evidencias del Comité Académico de

		validación de reactivos. (informe de actividades, materiales de capacitación y productos).
4 ^a	Para la conformación de las nuevas versiones y formas de los instrumentos de evaluación se recomienda presentar la tabla de ensamble	<ul style="list-style-type: none"> • Tabla de ensamble del instrumento (parámetros psicométricos de los reactivos, posición de reactivos ancla, reactivos nuevos, reactivos para piloteo, la especificación a la que pertenecen los reactivos.

2.2 Procedimiento para la revisión técnica de los instrumentos

Las actividades que se desarrollaron para la revisión técnica de los instrumentos nacionales de los Concursos de Oposición/2 2014-2015 de Educación Básica fueron las siguientes:

1. Capacitación de personal de la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos (DGEDD).

A fin de que se comprenda el propósito de la tarea, unificar los criterios de validación de la evidencia documental de los instrumentos y dar a conocer los materiales (protocolo de revisión y formatos correspondientes) a utilizar en este proceso.

2. Conformación del equipo técnico de validación.-

El personal de la DGEDD involucrado en este proceso de validación se integró por un coordinador general que en este caso fue la Directora de Evaluación del Desempeño de Docentes y Directivos y 8 evaluadores organizados en diádas, que en total revisaron 24 instrumentos; es decir que cada evaluador revisó 6 instrumentos, y cada instrumento fue revisado por dos evaluadores.

3. Revisión individual de las evidencias documentales de cada instrumento.

Cada uno de los evaluadores de las diádas verificó la atención a las recomendaciones planteadas a los instrumentos, a través de la revisión de las evidencias documentales y la requisición de los formatos electrónicos correspondientes (Formatos 1 al 4). Estos formatos se utilizaron tanto para la revisión individual, como para la revisión por diádas.

4. Consenso por diáda de las revisiones individuales

Cada uno de los revisores del instrumento comentó con el otro, sus observaciones y sugerencias sobre el nivel en que se atendieron las recomendaciones, con base en la

revisión de las evidencias documentales presentadas y en la requisición de los formatos respectivos . Ambos revisores establecieron consensos sobre las observaciones y sugerencias que fueron consignados en los formatos correspondientes. En casos de discrepancias, la coordinadora general intervenía hasta lograr el consenso.

5. Informe técnico sobre los resultados de la revisión de evidencias documentales del instrumento.

Finalmente en el formato 5b, los evaluadores integraron el resultado del proceso de verificación de cada instrumento de evaluación, incorporando las observaciones por cada rubro y la justificación del dictamen; este formato también se imprimió para consignar las firmas de los revisores.

6. Validación del trabajo técnico de los revisores.

La coordinadora general del proceso, verificó los formatos para garantizar la congruencia del proceso general y la Directora General de la DGEDD, verificó el informe global contra las evidencias presentadas para ponerlo a consideración del Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional (UESEN)

2.3 Instrumentos revisados

Los instrumentos nacionales que se revisaron técnicamente para efectos de ser aprobados por el Instituto son los siguientes:

No.	Exámenes
1	Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades ético-profesionales
2	Educación Secundaria (Español). Docente
3	Educación Secundaria (Matemáticas). Docente
4	Educación Secundaria (Biología). Docente
5	Educación Secundaria (Química). Docente
6	Educación Secundaria (Física). Docente
7	Educación Secundaria (Formación Cívica y Ética). Docente
8	Educación Secundaria (Historia). Docente
9	Educación Secundaria (Geografía). Docente
10	Educación Secundaria (Telesecundaria). Docente
11	Educación Secundaria (Inglés). Docente
12	Educación Secundaria (Artes). Docente
13	Educación Preescolar. Docente
14	Educación Preescolar Indígena. Docente

15	Educación Primaria. Docente
16	Educación Primaria Indígena. Docente
17	Educación Preescolar y Educación Primaria (Inglés). Docente
18	Educación Especial. Docente
19	Maestro de Acompañamiento Musical. Técnico Docente
20	Maestro de Aula de Medios en Secundaria. Técnico Docente
21	Maestro de Taller de Lectura y Escritura. Técnico Docente
22	Maestro de Taller. Técnico Docente
23	Educación Física. Docente
24	Educación Secundaria (Educación Tecnológica). Docente

2.4 Resultados de la revisión técnica de los instrumentos nacionales

En este apartado se presentan las principales observaciones al conjunto de instrumentos sometidos a consideración del Instituto para los Concursos de Oposición/2 para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica. Debido a que los instrumentos presentaron evidencias documentales comunes, fue posible realizar observaciones generales. No obstante, se consignaron las observaciones específicas para cada instrumento de evaluación en los formatos de revisión elaborados para tal fin (Formatos 1 al 5).

Los resultados de la revisión técnica para verificar la atención a cada de las recomendaciones emitidas por el Instituto se presentan a continuación.

Recomendación. 1: Revisar los resultados del análisis de los instrumentos para identificar aquellos aspectos del constructo que quedaron mejor integrados en la versión del instrumento con el cual se calificó a los sustentantes.

Con base en la revisión de las evidencias documentales correspondientes, se puede afirmar que esta recomendación fue atendida en su mayoría, ya que se presenta un documento con la descripción general del procedimiento de análisis de reactivos y la racionalidad empleada para decidir qué especificaciones requerían ser mejoradas, así como un informe en donde se describen las actividades que desarrollaron los distintos comités para el fortalecimiento de los instrumentos. Las actividades abarcan desde el proceso de validación de especificaciones, hasta la elaboración y validación de reactivos. También se presentaron evidencias del trabajo de estos comités tales como, las actas de instalación, las listas de asistencia de los integrantes del comité, el perfil y funciones de los colaboradores en esta tarea, los materiales que se utilizaron para la capacitación y los productos de trabajo firmados por los integrantes del Comité. Por otra parte, si bien no se entregaron tablas comparativas entre la estructura original y modificada de cada instrumento, sí se

entregaron por separado evidencias que contienen esta información, con lo cual se pudo realizar la comparación sobre los distintos elementos que se modificaron del constructo.

Se observó que no se presenta información precisa sobre el tipo de modificaciones que se realizaron a las especificaciones. Por lo anterior, se recomienda incorporar, en el próximo proceso de evaluación, un documento que refleje una planeación de mejora sobre el tipo de acciones que se llevarán a cabo para el ajuste de las especificaciones.

Recomendación. 2: Identificar aquellas especificaciones que deben ser precisadas en su redacción, a fin de que permitan guiar de mejor manera a los elaboradores de tareas evaluativas o reactivos.

De acuerdo a la revisión de las evidencias documentales correspondientes a esta recomendación, se identifica que fue atendida de manera parcial, ya que se encontraron algunos elementos que permitieron ampliar la información sobre las especificaciones de la prueba tales como la estructura general del instrumento, la tabla de especificaciones en donde se pueden identificar los niveles de complejidad (básico, intermedio y avanzado), así como el área y subárea a la que pertenecen (aunque no se presentan los niveles de desagregación subsecuentes como los temas, subtemas), también se refieren las especificaciones originales y las ajustadas.

Como justificación al cumplimiento parcial de esta recomendación, incorporaron un documento en el que se describe la razón por la que no se realizaron especificaciones ampliadas, y se explica el motivo por el que no se incluye un reactivo muestra por especificación. Dado que esta recomendación representa un aspecto que se solicita fortalecer, se recomienda que sea atendida en el próximo proceso de evaluación.

Recomendación. 3: Se deberá diseñar un plan estratégico que guíe las necesidades de elaborar y validar reactivos que implique identificar las especificaciones que requieren nuevos reactivos, aquellas que requieren más reactivos y aquellas cuyos reactivos fungirán como anclas para la conformación de las nuevas versiones y formas de instrumentos de evaluación.

La revisión de las evidencias documentales correspondientes a los Comités de elaboración y validación de los reactivos, permitieron identificar que esta recomendación fue atendida parcialmente, ya que se presenta un informe, de carácter general, en donde se describen las actividades desarrolladas por estos comités, así como un plan para la elaboración y validación de reactivos.

Además de estas evidencias, se presenta material relativo a los integrantes del comité, sus perfiles y los productos finales debidamente signados y el material utilizado para la capacitación (una presentación en power point); así como una tabla con el número de reactivos elaborados por instrumento. Sin embargo, no se presenta información sobre el proceso de elaboración y validación de los reactivos de cada instrumento, ya que cada prueba plantea necesidades particulares derivadas de los resultados de los análisis de sus reactivos.

Por lo anterior, para el próximo concurso de ingreso, se solicita presentar un documento, por instrumento, en donde se refieran las decisiones basadas en las necesidades de mejora que guiaron la conformación de las nuevas versiones (el número total de reactivos a elaborar para cada especificación, los reactivos que necesitan mejoras y la identificación de reactivos ancla). Por otra parte, también se recomienda seleccionar con mayor rigor, la integración de estos comités ya que, en algunos instrumentos, se observó que sus integrantes no cubrían el perfil requerido, tal es el caso del Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente; el de Educación Preescolar, el de Educación Primaria, el de Inglés para docentes.

Recomendación. 4: Para la conformación de las nuevas versiones y formas de los instrumentos de evaluación.

Esta recomendación fue atendida en términos de que se presentaron las evidencias documentales requeridas para verificar su atención. Estas evidencias consistieron básicamente en las tablas de ensamble por instrumento que contienen la siguiente información: posición y porcentaje de los reactivos ancla, parámetros psicométricos de los reactivos (dificultad y correlación punto biserial), reactivos elaborados para esta aplicación, reactivos que son parte del piloteo, la especificación a la que pertenece cada reactivo, así como el porcentaje de los reactivos ancla en la versión actual del instrumento.

3. Resultados de la revisión técnica de los instrumentos para la evaluación complementaria o adicional (Lengua Indígena)

En este apartado se presentan los resultados de la revisión de la evaluación adicional de Lengua Indígena, debido a que en este caso se incluyen diferentes tipos de instrumentos para su evaluación, además de que los resultados de su revisión fueron sustantivamente distintos al resto de los instrumentos de las evaluaciones nacionales a aplicarse en el Concurso de Oposición/2 para el ingreso al Servicio en Educación Básica.

Los instrumentos de evaluación de la Lengua Indígena en su conjunto cumplen con los elementos fundamentales planteados en los Criterios técnicos para el desarrollo y uso de instrumentos de evaluación educativa, 2014-2015, emitido por el Instituto. No obstante, se ofrecen recomendaciones que se consideran importantes para la mejora en el siguiente proceso de evaluación de instrumentos complementarios.

Se reitera la solicitud de que para el presente Concurso de Ingreso, se mantenga el esquema de que el instrumento para evaluar la actitud hacia la lengua indígena y el examen de conocimientos sobre la lengua y cultura indígena en la escuela, deberán ser, exclusivamente de carácter diagnóstico, considerando que en la medida que los aspirantes tengan que presentar más instrumentos, se incrementa el nivel de exigencia de la evaluación por lo cual, considerando que los aspirantes a las plazas de esta modalidad, deben obtener un resultado aprobatorio en todos los instrumentos, sólo el resultado obtenido en el instrumento que evalúa la comunicación oral y escrita podrá contar para determinar la idoneidad de los sustentantes.

3.1 Resultados de la revisión técnica de los instrumentos

Recomendación. 1: Revisar los resultados del análisis de los instrumentos para identificar aquellos aspectos del constructo que quedaron mejor integrados en la versión del instrumento con el cual se calificó a los sustentantes.

Con base en la revisión de las evidencias documentales correspondientes al examen objetivo de lengua y cultura, se puede afirmar que esta recomendación fue atendida en su mayoría, en virtud de que se presenta un documento con la descripción general del procedimiento de análisis de reactivos, no así respecto a la racionalidad empleada para decidir qué especificaciones requerían ser mejoradas, tampoco se presenta un informe en donde se describen las actividades que desarrollaron los distintos comités para el fortalecimiento de los instrumentos. Sin embargo, se presentan actas de reuniones sostenidas por el Consejo Técnico, en las que fueron valorados los

ajustes de todos los instrumentos, incluyendo la rúbrica del instrumento de respuesta construida para evaluar comunicación oral y escrita en lengua indígena.

Por otra parte, se observó que no se presenta información precisa sobre el tipo de modificaciones que se realizaron a las especificaciones de todos los instrumentos. Por lo anterior, se recomienda incorporar, en el próximo proceso de evaluación, un documento que refleje una planeación de mejora sobre el tipo de acciones que se llevarán a cabo para el ajuste de las especificaciones de cada uno de los instrumentos.

Recomendación. 2: Identificar aquellas especificaciones que deben ser precisadas en su redacción, a fin de que permitan guiar de mejor manera a los elaboradores de tareas evaluativas o reactivos.

De acuerdo a la revisión de las evidencias documentales correspondientes a esta recomendación, se identifica que no fue atendida, ya que no se encontraron elementos que permitieran ampliar la información sobre las especificaciones del examen de objetivo, tales como la estructura general del instrumento, la tabla de especificaciones en donde se pueden identificar los niveles de complejidad (básico, intermedio y avanzado), así como el área y subárea a la que pertenecen, ni tampoco se refieren las especificaciones originales y las ajustadas.

Por otra parte, no se presenta un documento en el que se describa la razón por la que no se realizaron especificaciones largas, ni se explica el motivo por el que no se presenta un reactivo por especificación, por lo que se recomienda que para el siguiente proceso de evaluación, se cuente con las especificaciones en el formato solicitado, incluyendo el reactivo muestra que demanda la plantilla de las especificaciones.

Recomendación. 3: Se deberá diseñar un plan estratégico que guíe las necesidades de elaborar y validar reactivos que implique identificar las especificaciones que requieren nuevos reactivos, aquellas que requieren más reactivos y aquellas cuyos reactivos fungirán como anclas para la conformación de las nuevas versiones y formas de instrumentos de evaluación.

Se encontraron dentro de las evidencias documentales entregadas, material relativo a los reactivos modificados y a los productos finales debidamente signados; sin embargo, no se presenta información de carácter más específico sobre el proceso de elaboración y validación de los reactivos del examen objetivo.

Por lo anterior, se sugiere presentar un documento, en donde se refieran las decisiones respecto al número total de reactivos a elaborar para cada especificación, reactivos que necesitan mejoras e identificación de reactivos ancla, que guiaron la conformación de la nueva versión.

Recomendación. 4: Para la conformación de las nuevas versiones y formas de los instrumentos de evaluación.

Esta recomendación no fue atendida en términos de que se no presentaron las evidencias documentales requeridas para verificar el proceso de conformación de la nueva versión. Las evidencias que no fueron entregadas debían contener posición y porcentaje de los reactivos ancla, parámetros psicométricos de los reactivos (dificultad y correlación punto biserial por reactivo), reactivos elaborados para esta aplicación, reactivos que son parte del piloteo, la especificación a la que pertenece cada reactivo, así como, el porcentaje de los reactivos ancla en la versión actual del instrumento.

Por otra parte, se encontraron evidencias que refieren la modificación de reactivos, sin embargo no se cuenta con la información arriba referida o bien con una justificación metodológica que permita comprender la racionalidad de estas modificaciones.

En lo que respecta al instrumento de respuesta construida que utiliza rúbricas para evaluar la comunicación oral y escrita, la información entregada del acuerdo inter-juez, se hizo para el instrumento en su conjunto y debió haberse realizado para cada uno de los aspectos evaluados. En el Instituto, se cuenta con información de que 13 de los 15 aspectos evaluados cumplieron el estándar establecido, por lo que es recomendable conocer qué ajustes se hicieron en los dos aspectos que alcanzaron sólo el 60% de acuerdo entre los jueces.

Consideraciones Finales

Con base en la revisión de las evidencias documentales presentadas por la CNSPD sobre el proceso de fortalecimiento de los instrumentos tanto de aplicación nacional como los complementarios o adicionales, que se utilizarán en los Concursos de Oposición/2 de Educación Básica, se plantea que para el conjunto de los instrumentos se atendieron en su mayoría las recomendaciones emitidas por el Instituto; por lo que se recomienda aprobarlos, condicionando la atención a todas las recomendaciones y criterios emitidos por el Instituto, que se presentan en el anexo para el próximo concurso de Ingreso.

No obstante que aún se identifican áreas de oportunidad principalmente en la recomendación referida a las especificaciones de los instrumentos de evaluación, es evidente el esfuerzo de mejora continua de los instrumentos, respecto a los aplicados en el primer concurso de Ingreso, por lo cual consideramos que es pertinente utilizarlos en los Concursos de Oposición /2 de Educación Básica.

En el caso de la evaluación complementaria o adicional, es importante señalar que en la evidencia documental entregada al Instituto, se incluyó información relacionada con modificaciones para mejorar la estrategia de aplicación. En la cual se detectan todavía áreas de oportunidad en los procesos que declaran llevarán a cabo principalmente en la aplicación de la evaluación de Lengua Escrita, Lectura en Voz Alta, Lengua Oral: Comprensión Oral y Expresión oral que serán evaluados con instrumentos de respuesta construida que utilizan rúbricas. Dado que esta evaluación sí tiene

consecuencias para la calificación de los sustentantes, es necesario garantizar que los Aplicadores con Modalidad de Revisores (AMR), realicen juicios de manera independiente.

Para ello es indispensable capacitar anticipadamente a los actores involucrados en la aplicación, tanto a los representantes del nivel estatal, a los representantes de Educación Indígena, a los aplicadores y a los AMR. Lo anterior con la intención de que todos los involucrados conozcan el proceso y cada uno de ellos intervenga adecuada y oportunamente en el tramo de responsabilidad que a cada uno corresponda.

Se solicita también poner a disposición de los sustentantes una guía que contenga toda la información de las condiciones en las que tendrá lugar la aplicación.

ANEXOS

Recomendaciones técnicas para la mejora de los instrumentos de evaluación que deberán utilizarse para el Concurso de Oposición/2 en Educación Básica

Recomendación	Acciones	Consideraciones	Documentación específica
<p>1. Analizar los resultados del análisis de los instrumentos para identificar aquellos aspectos del constructo que quedaron mejor integrados en la versión del instrumento con el cual se calificó a los sustentantes.</p>	<p>Identificar aquellas especificaciones cuyos reactivos o tareas evaluativas funcionaron mejor, así como aquellas en las cuales fueron notablemente deficientes, por lo que deben revisarse y realizarse los ajustes necesarios a fin de precisar lo que se requiere evaluar.</p>	<p>El análisis de los resultados puede ser un trabajo por parte del equipo técnico que elaboró la prueba; sin embargo, la revisión y corrección de las especificaciones deficientes debe ser llevado a cabo por un cuerpo colegiado de especialistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Documento con la descripción del procedimiento de análisis de reactivos y la racionalidad empleada para decidir que especificaciones requerían ser mejoradas. ❖ Documento que demuestren el trabajo colegiado para el mejoramiento de las especificaciones (actas, listas de asistencia, materiales, etc.) ❖ Documento comparativo de la estructura original con la actual, en donde se señalen las especificaciones que cambiaron y los argumentos para dicho cambio ❖ Documento que amplíe las especificaciones cortas, señalando nivel cognitivo, tipo de conocimiento, la plantilla con las consignas, las instrucciones, las ilustraciones, etc. y el ejemplo de reactivo para cada especificación.
<p>2. Identificar aquellas especificaciones que deben ser precisadas en su redacción, a fin de que permitan guiar de mejor</p>	<p>Se deben seguir las orientaciones de Instituto para la redacción de especificaciones.</p>	<p>Se debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de identificación del contenido a evaluar. Son aquellos elementos que permiten ubicar a la especificación dentro de su conjunto, incluye área, eje temático, 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Documento que contenga el marco conceptual, contenga la estructura de la prueba, su desagregación, además del número de tareas evaluativas, la plantilla y un ejemplo de las mismas, por especificación

Recomendación	Acciones	Consideraciones	Documentación específica
<p>manera a los elaboradores de tareas evaluativas o reactivos.</p>		<p>tema o subtema y contenido específico. Además deben incorporarse los nombres de los autores que elaboran los reactivos o tareas evaluativas, la fecha en la que validaron por parte un grupo de expertos en los contenidos que se evalúan, así como aquella información relevante que permita identificar los cambios o ajustes realizados y cómo estos son integrados coherentemente en el constructo que se mide a través del instrumento de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción general del contenido a evaluar. Se refiere a lo que se pretende que los sustentantes sepan hacer en el contexto de un examen. Se debe señalar en términos operacionales, incluyendo la acción a realizar por el sustentante para evidenciar que cuenta con un determinado conocimiento o habilidad y de las condiciones, herramientas o situación bajo la cual desplegará dicha acción. La acción deberá ser medible y observable, en el contexto de la prueba. • Tipo y nivel de conocimiento y habilidades involucradas. Se hace referencia a las actividades cognoscitivas implicadas (y de las que se infiera su nivel de complejidad, como el comparar, analizar, etc.) en la respuesta construida en la tarea evaluativa o en la emitida en el reactivo, así como el tipo de contenido implicado (conceptos claves, principios teóricos fundamentales, secuencias de procesos, entre otros). • Plantilla de la tarea evaluativa o reactivo: incluye las características de las instrucciones, de las ilustraciones o de los textos adicionales, de la redacción y tipo de consigna y de todos aquellos elementos que sean indispensable para 	

Recomendación	Acciones	Consideraciones	Documentación específica
		<p>que el sustentante tenga claridad en la tarea que se le demanda lleve a cabo en el contexto de la prueba y que serán elementos que se considerarán para su evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarea evaluativa o reactivo muestra: se debe agregar una tarea evaluativa o reactivo que cumpla con todos los elementos indicados en la especificación y que sea un referente a seguir para los comités académicos. 	
<p>3. Se deberá diseñar un plan estratégico que guíe las necesidades de elaborar y validar reactivos que implique identificar las especificaciones que requieren nuevos reactivos, aquellas que requieren más reactivos y aquellas cuyos reactivos fungirán como anclas para la conformación de las nuevas versiones y formas de instrumentos de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar nuevos reactivos, de acuerdo al diagnóstico de necesidades, con base en el plan estratégico, deberá atender a la tabla de especificaciones que mide el constructo que se integró a partir de la administración de los instrumentos en el concurso anterior. • Elaborar y validar un mayor número de reactivos para aquellas especificaciones que lo requieran, conforme a lo indicado previamente. La validación deberá llevarse a cabo por parte de los comités académicos, quienes deberán ser especialistas en los contenidos específicos que se están evaluando a través del instrumento. • Verificar técnicamente que las tareas evaluativas o reactivos estén libres de errores de diseño. 	<p>Se deben considerar los factores como la renovación de versiones, las mermas asociadas a la validación y aplicación de los reactivos, así como la necesidad de tener reactivos suficientes para que el ensamble de la prueba tenga las características psicométricas óptimas (dificultad, según el modelo clásico, entre 10 y 90 y correlación punto biserial promedio mayor a .20).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Documento con el plan estratégico de elaboración y validación de reactivos, el cual describa las decisiones basadas en las necesidades de la prueba. Adicionalmente ❖ Evidencia de los comités académicos, como informes técnicos, listas de asistencia y, de ser posible, los productos firmados ❖
<p>4. Para la conformación de las nuevas versiones y formas de los instrumentos de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ensamblar las nuevas versiones de las pruebas, atendiendo a las tablas de especificaciones vigentes, esto es, de las que fueron empleadas para calificar. • Utilizar como ancla para las nuevas versiones, sólo aquellos reactivos que cumplan con los estándares de calidad técnica establecidos por el INEE: la respuesta correcta deberá tener una dificultad clásica de 10% a 90% y una correlación punto biserial igual o mayor que 0.20; los distractores deberán tener correlaciones negativas. • Cubrir con reactivos nuevos aquellas especificaciones que no cuenten con reactivos ya probados o de 	<p>Las nuevas opciones ensambladas deben tener una dificultad promedio similar a las versiones anteriores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tablas de ensamble (tablas técnicas) en donde se especifique de los reactivos ancla (y su posición en la versión anterior), las características psicométricas de los reactivos ensamblado (Dif. Y corr. pbis.) y qué reactivos fuero elaborados para cubrir las especificaciones que no contaban con parámetros aceptables. ❖ Tabla con la distribución de dificultades de los reactivos de la

Recomendación	Acciones	Consideraciones	Documentación específica
	buena calidad métrica, incorporando una mayor cantidad de reactivos para poder seleccionar los mejores, una vez que se calibre el instrumento en el segundo concurso de evaluación.		versión dentro del rango aceptable

Formatos para valoración de instrumentos con base en las técnicas para la mejora de los instrumentos de evaluación que deberán utilizarse para el Concurso de Oposición/2 en Educación Básica

Propósito: Revisar que las instancias encargadas del desarrollo de los instrumentos de evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente hayan llevado a cabo las recomendaciones establecidas por el INEE en el oficio *Recomendaciones técnicas para la mejora de los instrumentos de evaluación que deberán utilizarse para el Concurso de Oposición/2 en Educación Básica y Media Superior*.

FORMATO 1

Recomendación. 1: Revisar los resultados del análisis de los instrumentos para identificar aquellos aspectos del constructo que quedaron mejor integrados en la versión del instrumento con el cual se calificó a los sustentantes.

Indicaciones: Marque con una X si la evidencia proporcionada Cumple, Cumple parcialmente o No cumple con las recomendaciones realizadas por el Instituto para la elaboración de los instrumentos . Utilice la columna de observaciones en caso de que se Cumplan parcialmente o No se cumplan.

Número	Indicadores	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones
1.	Documento con la descripción del procedimiento de análisis de reactivos y la racionalidad empleada para decidir que especificaciones requerían ser mejoradas.				
	En el documento se describe el número de especificaciones a mejorar y el tipo de mejoras necesarias				
2.	Se presenta un documento con la estrategia para la mejora de las especificaciones que presentaron problemas				
	Se presentan las evidencias del Comité Académico de Validación de Especificaciones, las cuales incluyen:				
	La lista de asistencia de los integrantes del comité				

	Se presenta evidencia de que el perfil y funciones de los integrantes corresponden con la naturaleza del trabajo o tareas				
	Los materiales que se utilizaron para la capacitación				
	Un documento en dónde se muestran los productos del comité firmados por los integrantes de éste				
	Se presenta una tabla comparativa entre la estructura completa actual de la prueba y la anterior				

FORMATO 2

Recomendación. 2: Identificar aquellas especificaciones que deben ser precisadas en su redacción, a fin de que permitan guiar de mejor manera a los elaboradores de tareas evaluativas o reactivos.

Indicaciones: Marque con una X si Cumple, Cumple parcialmente o No cumple. Utilice la columna de observaciones en caso de que se Cumpla parcialmente o No se cumpla.

Número	Indicadores	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones
1.	Se presenta un documento que amplíe la información de las especificaciones cortas				
	El documento incluye:				
	La estructura completa de la prueba				
	Los niveles de desagregación completos (Área, sub-área, tema, etc.)				
	La definición de los niveles cognitivos/taxonómicos				
	Las especificaciones (acción y condición)				
	El nivel cognitivo/taxonómico de cada especificación				
	Una tarea evaluativa o reactivo ejemplo por cada especificación				
	La plantilla de las tareas evaluativas/reactivos:				
	En la plantilla se describe:				
	Las características de las instrucciones (en caso de ser necesarias)				
	Las características de las ilustraciones o textos adicionales (en caso de ser necesarios).				

	Las características que debe tener el enunciado del reactivo (tipo de planteamiento, vocabulario, etc.)				
	Características de la opción de respuesta correcta				
	Características de los distractores				

FORMATO 3

Recomendación. 3: Se deberá diseñar un plan estratégico que guíe las necesidades de elaborar y validar reactivos que implique identificar las especificaciones que requieren nuevos reactivos, aquellas que requieren más reactivos y aquellas cuyos reactivos fungirán como anclas para la conformación de las nuevas versiones y formas de instrumentos de evaluación.

Indicaciones: Marque con una X si Cumple, Cumple parcialmente o No cumple. Utilice la columna de observaciones en caso de que se Cumpla parcialmente o No se cumpla.

Número	Indicadores	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones
1.	Se presenta un documento con el plan estratégico de elaboración y validación de reactivos				
	Los argumentos para la selección del número de reactivos a elaborar				
	El número total de reactivos a elaborar por especificación				
2.	Se presentan las evidencias del Comité Académico de Elaboración de Reactivos, las cuales incluyen:				
	Un informe sobre el proceso de elaboración				
	Se presenta evidencia de que el perfil y funciones de los integrantes corresponden con la naturaleza del trabajo o tareas				
	Los materiales que se utilizaron para la capacitación				
	Se incluyen los productos del comité (tabla con el total de reactivos elaborados)				
3.	Se presentan las evidencias del Comité Académico de Validación de Reactivos, las cuales incluyen:				

Número	Indicadores	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones
	Evidencia de que el perfil y funciones de los integrantes corresponden con la naturaleza del trabajo o tareas				
	Los materiales que se utilizaron para la capacitación				
	Un informe sobre el proceso de validación				
	Se incluyen los productos (tabla con el total de reactivos validados) del comité				

FORMATO 4

Recomendación. 4: Para la conformación de las nuevas versiones y formas de los instrumentos de evaluación.

Indicaciones: Marque con una X si Cumple, Cumple parcialmente o No cumple. Utilice la columna de observaciones en caso de que se Cumpla parcialmente o No se cumpla.

Número	Indicadores	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones
1.	Se presenta la Tabla de ensamble del instrumento (en formato Excel)				
	En la tabla se indica:				
	La posición de los reactivos ancla				
	Los parámetros psicométricos de los reactivos (Dificultad Clásica y Correlación punto biserial Del reactivo y sus distractores)				
	Los reactivos elaborados para esta aplicación				
	Los reactivos que son parte del piloteo				
	La especificación a la que pertenece el reactivo				

2.	Se incluye entre 30% y 50% de reactivos ancla en la versión				
----	---	--	--	--	--

Formato 5

Informe técnico

Indicaciones: a continuación indique el dictamen en el seguimiento de cada una de las recomendaciones para la elaboración de instrumentos realizadas por el Instituto. El dictamen puede ser "Satisfactorio" (cumple con toda la evidencia), "Parcialmente satisfactorio" (Se cumple con suficientes recomendaciones, pero se requiere atender a nuevas observaciones) e "Insatisfactorio" (No se cumple con las recomendaciones suficientes).

Recomendación	Satisfactorio	Parcialmente satisfactorio	Insatisfactorio	Observaciones
Recomendación. 1: Analizar los resultados del análisis de los instrumentos para identificar aquellos aspectos del constructo que quedaron mejor integrados en la versión del instrumento con el cual se calificó a los sustentantes.				
Recomendación. 2: Identificar aquellas especificaciones que deben ser precisadas en su redacción, a fin de que permitan guiar de mejor manera a los elaboradores de tareas evaluativas o reactivos.				
Recomendación. 3: Se deberá diseñar un plan estratégico que guíe las necesidades de elaborar y validar reactivos que implique identificar las especificaciones que requieren nuevos reactivos, aquellas que requieren más reactivos y aquellas cuyos reactivos fungirán como anclas para la conformación de las nuevas versiones y formas de instrumentos de evaluación.				
Recomendación. 4: Para la conformación de las nuevas versiones y formas de los instrumentos de evaluación.				

Justificación del dictamen: